Outlook

RV: CPE No. 11-9-2024-064342 - ALCANCE RADICADO 11-9-2024-049128 - DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN -DC-CGI-012-2024 CO1.PCCNTR.6533878 LINEAS PREMIUM SAS- EVENTO APRENDICES

Desde Juan Camilo Narvaez Reina <jcnarvaezr@sena.edu.co>
Fecha Mar 08/10/2024 11:45
Para Cristian David Velandia Sastre <cvelandia@sena.edu.co>
CC Sara Michel Beltrán Arias <sbeltrana@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 11-9-2024-064342-(11)-119211 + (E) MONICA ANDRADE RIOS ALCANCE R.tif; C.I.(FRM)-9-2024-064342-(11)-119211-+ (E) MONICA ANDRADE RIOS--ALCANCE RADICA.html;

PSI

De: Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 16 de septiembre de 2024 15:43
Para: Monica Andrade Rios <moandrade@sena.edu.co>
Cc: Juan Carlos Cristancho Chaparro <jccristancho@sena.edu.co>; Elodia Cardenas Camelo <ecardenasca@sena.edu.co>; Monica Andrade Rios <moandrade@sena.edu.co>; Diana Garzon Quimbayo <dgarzonq@sena.edu.co>; Natalie Andrea Gonzalez Chavarro <nagonzales@sena.edu.co>; Karen Stefanny Gómez Rodríguez <ksgomez@sena.edu.co>; Juan Camilo Narvaez Reina <jcnarvaezr@sena.edu.co>; Amparo Burbano Reyes <aburbanor@sena.edu.co>; Juan Carlos Casallas Sanchez <jcasallass@sena.edu.co>; Karen Liseth Fontalvo Salas <klfontalvo@sena.edu.co>; Lina Maria Barragan Rivera <lmbarraganr@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 11-9-2024-064342 - ALCANCE RADICADO 11-9-2024-049128 - DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN -DC-CGI-012-2024 CO1.PCCNTR.6533878 LINEAS PREMIUM SAS- EVENTO APRENDICES

Apreciado(a) * (E) MONICA ANDRADE RIOS
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
11-9-2024-064342	2024-02-410178	16/09/2024 3:42:41 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	ALCANCE RADICADO 11-9-2024-049128 - DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN -DC-CGI-012-2024 CO1.PCCNTR.6533878 LINEAS PREMIUM SAS- EVENTO APRENDICES

11-9211

Bogotá D. C.,

PARA:

DIAN GARZÓN QUIMBAYO - Supervisión
dgarzonq@sena.edu.co

NATALIE ANDREA GONZALES CHAVARRO- Apoyo a la Supervisión

nagonzales@sena.edu.co

DE: Mónica Andrade Ríos
Subdirectora (E) Centro de Gestión Industrial

ASUNTO: Designación de Supervisor y apoyo a supervisión

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor de los siguiente(s) contratos:

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6533878

CONTRATISTA: LINEAS PREMIUM SAS

OBJETO: Contratar un operador logístico para desarrollar actividades de esparcimiento e integración, dirigidas a brindar reconocimiento a los aprendices destacados académicamente y participantes en diferentes actividades que hacen parte de los componentes de bienestar.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Link del proceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32382355&isFromPublicArea=True&isModal=False

Nota: Se hace necesaria la designación nuevamente del presente contrato, puesto que debido a la migración de datos de la plataforma Black Box, no fue posible obtener una respuesta en tiempos oportunos y sin el documento emitido por esta plataforma no era posible la generación del registro presupuestal, documento crucial para iniciar la ejecución del contrato.

Cordialmente,

Mónica Andrade Ríos
Subdirectora (E) Centro de Gestión Industrial

Proyectó: Juan Camilo Narváez Reina

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente